

La UGT manifiesta su respaldo a la resolución del Parlamento de Navarra de apoyo a la legislación vigente, estatal e internacional, relativa a la revisión por razones humanitarias de las condenas de las personas presas que, de acuerdo a informes médicos contrastados, estén gravemente enfermas, con pronóstico de vida limitado o con padecimientos incurables.

Igualmente respalda la solicitud de la Cámara a las autoridades competentes para que elaboren un protocolo claro para que, en consonancia con el artículo 91 del Código Penal y los principios humanitarios básicos, la Administración Penitenciaria pueda solicitar, a instancias del penado, formas de prisión atenuada por motivos humanitarios.

Por último, la UGT se suma a la solicitud que el Parlamento navarro ha dirigido a las autoridades competentes para que se lleve a cabo una mejora sustantiva del equipamiento de las unidades médicas en las prisiones españolas y especialmente de las unidades de salud mental, y para que se amplíe la oferta de programas de desintoxicación a las personas presas.



A la atención del Foro Social:

Por la presente la ejecutiva de CCOO Navarra se adhiere a la moción que el pasado jueves aprobó el Parlamento de Navarra relativa a las condiciones de vida de las personas presas.

El sindicato aplaude el texto aprobado con los votos favorables de Geroa Bai, EH Bildu, PSN, Podemos e Izquierda-Ezkerra, al entender que es necesario y urgente consolidar una legislación penitenciaria que humanice algunas de las cuestiones que organizan la vida en las cárceles. Especialmente, aquellas que tienen que ver con la puesta en libertad de las personas presas que ya han cumplido las $\frac{3}{4}$ partes de la condena y las personas presas que están gravemente enfermas.

En la defensa de los Derechos Humanos y un trato no vejatorio hacia las personas que están privadas de libertad, es necesario que las instituciones y los agentes sociales nos impliquemos. Y ello no implica avalar o justificar los delitos cometidos por estas personas, sino que supone defender los Derechos Humanos en todas las circunstancias.

Así mismo consideramos relevantes las medidas sanitarias y sociales que contienen el punto cuarto de la propuesta aprobada.

Reciban un cordial saludo

Secretario general de CCOO Navarra
Chechu Rodríguez

Pamplona-Iruñea a 13 de noviembre

ELAk oso ongi baloratzen du Parlamentuak gaixo larriak diren nafar presoak askatzea onartu izana

ELAk oso balorazio ona egiten du Foru Parlamentuak hartutako erabakiaz: Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN eta I-Eren aldeko botoekin eta UPNren eta PPNren aurkako botoekin, ondorengo ebazpena onetsi du: “Txosten mediko egiaztatuen arabera gaixotasun larria eta bizi pronostiko laburra edo pairamen sendaezinak dituzten presoek kondenak arrazoi humanitarioengatik berrikusteari buruz indarrean dagoen Estatuko eta nazioarteko legeriaren oinarritzko zioak eta printzipioak sostengatzen ditugu”.

Hau da, Nafarroako gehiengo politiko oso zabalak agertu du bere borondatea dela “gaixotasun larriak dituzten nafar presoak espetxetik kanporatuak izan daitezen, lege indardunei jarraikiz, edo dagozkien neurri aringarriak aplika dakizkien”. ELAren ustez, oso urrats garrantzitsua da normalizazio sozialaren bidean, eta urte luzez Nafarroak pairatu duen biolentzia politikoaren ondorio larrienak murrizteko balekoa dela uste dugu.

ELA valora muy positivamente que el Parlamento apruebe la excarcelación de los presos navarros gravemente enfermos

ELA valora muy positivamente que el Parlamento foral haya aprobado, con los votos de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN e I-E (UPN y PPN votaron en contra), una resolución que “apoya la motivación básica y los principios inspiradores de la legislación vigente estatal e internacional relativa a la revisión por razones humanitarias de las condenas de las personas presas que, de acuerdo a informes médicos contrastados, estén gravemente enfermas con pronóstico de vida limitado o con padecimientos incurables”

Es decir, una amplia mayoría política navarra manifiesta su voluntad de que los presos navarros gravemente enfermos puedan ser excarcelados o se les puedan aplicar las medidas atenuantes oportunas. Para ELA se trata de un paso muy importante para avanzar en la normalización social y la atenuación de algunas de las consecuencias más graves de la violencia política que durante décadas ha sufrido Navarra.

Iruñea, 2017ko azaroaren 10ean.

Tras la aprobación por parte del Parlamento de Navarra de una moción en relación a los presos navarros gravemente enfermos, con los votos favorables de los partidos políticos Geroa Bai, EH Bildu, PSN, Podemos e Izquierda-Ezkerra, desde el sindicato LAB queremos manifestar lo siguiente:

1. **Valoramos muy positivamente y compartimos** la importante -dado su contenido y amplio consenso- resolución del Parlamento de Navarra mediante la cual se solicita la puesta en libertad de los presos navarros gravemente enfermos.

2. **Resulta inaceptable en términos jurídicos, políticos, sociales y humanos la cruel y vengativa hasta la muerte política penitenciaria de excepción**, que a pesar del nuevo tiempo político -con el cese definitivo de la actividad armada de ETA- sigue manteniendo el Gobierno español. Una muestra de ello son las, indignas para la condición humana, palabras del ministro de Interior español, Zoido, que determinó la liberación de los presos y presas gravemente enfermas cuando éstas vayan a morir en el plazo de dos meses.

Así, de acuerdo al respeto al derecho a la vida que también asiste a las personas presas, la propia legislación vigente en el Estado español, así como los estándares internacionales más básicos estos tres presos navarros deberían estar ya en sus casas.

3. **Mostramos nuestro más absoluto compromiso para lograr en la sociedad navarra en general, y en la clase trabajadora navarra en particular, un consenso suficiente, transversal e inclusivo** que nos permita acordar nuevos pasos en la activación social que nos lleve a poner fin a la política penitenciaria de excepción impuesta por el Gobierno español a los presos y presas políticas navarras.

En este sentido, resulta prioritario alcanzar otro **consenso social que ponga fin a la política de dispersión de los presos y presas políticas navarras**, que pone en riesgo de muerte a cientos de ciudadanos y ciudadanas navarras que deben recorrer todas las semanas cientos de kilómetros para poder visitar a sus familiares y amigos/as.

Pamplona - Iruñea, 9 de noviembre de 2017

STEILAS sindikatuak bat egiten du Nafarroako Legebiltzarrak larriki gaixo dauden presoengatik inguruko mozioarekin

STEILAS sindikatuak bat egiten du, azaroaren 9an Nafarroako Legebiltzarrean PSNk, Geroa Baik, Izquierda-EzkerraK, Podemosk eta EH Bilduk larriki gaixorik dauden presoengatik inguruko mozioarekin.

STEILASek eskubide guztien defentsarekin duen konpromisoa dela eta, euskal presoek oinarritzko eskubideak errespetatzea eskatzen dugu, batik bat gaixo daudenak. Izan ere, egun, beren osasun eskubidea guztiz urratuta duten preso asko dago kartzelan. Ezerk ezin du justifikatu gaixotasun larri eta sendaezinak dituzten pertsonak euren etxera ez ekartzea.

Horrenbestez, STEILASek eskatzen du giza eskubideak errespetatu eta larriki gaixorik dauden presoak etxera itzuli daitezzen.

Larriki gaixorik dauden presoak etxera!

STEILAS se adhiere a la moción aprobada por el Parlamento de Navarra en favor de los derechos de las presas y presos vascos gravemente enfermos

STEILAS se adhiere a la moción aprobada en el Parlamento de Navarra con los votos de PSN, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra, Podemos y EH Bildu el 9 de noviembre sobre los derechos de las personas presas gravemente enfermas.

STEILAS muestra su compromiso en la defensa de todos los derechos y exige el respeto a los derechos básicos de las personas presas, en especial los de aquellas que estén aquejadas de enfermedades graves. Actualmente son muchas las personas enfermas encarceladas a las que se vulnera su derecho a la salud. No hay nada que justifique que personas que padecen enfermedades graves e irreversibles no se encuentren en sus casas.

Por ello, STEILAS pide que se respeten los derechos humanos y que las personas presas gravemente enfermas vuelvan a sus casas.

Larriki gaixorik dauden presoak etxera!

Euskal Herrian, 2017ko azaroaren 13an

HIRUk Nafarroako Legebiltzarrean onartutako preso gaixoen inguruko mozioarekin bat egiten du

Preso gaixoen egoera larria dela argi eta garbi dago, baita pertsona orok duintasunez bizitzeko eskubidea daukala ere. Horregatik da hain garrantzitsua joan den ostegunean Nafarroako legebiltzarrean onartutako mozioa, larriki gaixorik dauden presoek duintasunerako eskubidea aitortzeko bidea irekitzen baitu. Ezinbestekoa da gaiarekin zerikusia duten legeak betetzea, eta ezinbestekoa, era berean, preso gaixo eta senideen eskubideak onartu eta defendatzea. Horregatik guztiagatik, politika arlotik ez ezik, lan mundutik ere bultzada eman beharko litzaiokeela asmo honi uste dugu. Hiruk, bere aldetik, mozioa sustatu nahi du, garantzitsua iruditzen baitzaigu bai preso gaixoen eskubideen aldeko borrokan, bai herri honen etorkizuna eraikitzeko bidean ere.

HIRU muestra su apoyo a la moción sobre presos enfermos aprobada por el Parlamento de Navarra

Es evidente que la situación de los presos enfermos es muy grave y también es evidente que toda persona tiene derecho a vivir con dignidad. Por eso nos parece tan importante la moción aprobada por el Parlamento de Navarra el jueves pasado, ya que es un intento de abrir el camino hacia el reconocimiento del derecho a vivir con dignidad de los presos enfermos. Es imprescindible que las leyes relacionadas con el tema se cumplan, así como el reconocimiento y defensa del derecho a vivir con dignidad tanto de los presos como de sus familias. Por todo ello, nos parece sustancial que además de desde el ámbito político se sustenten estas iniciativas desde el ámbito laboral. Así, Hiru quiere mostrar su apoyo a la moción, por la importancia que tiene, en nuestra opinión, en la lucha por la dignidad de los presos enfermos como por lo que supone en la creación de un camino de futuro para nuestro pueblo.



Desde el sindicato ESK valoramos muy positivamente la moción aprobada en el parlamento navarro el jueves día 9 en relación a la situación de los presos navarros gravemente enfermos con los votos a favor de E.H BILDU, GEROA BAI, IZQUIERDA EZKERRA, PODEMOS y PSN.

Así mismo queremos manifestar nuestra preocupación por el estado y la situación de absoluta desprotección que sufren las personas que estando presas padecen enfermedades graves o incurables y especialmente en el caso de las presas y presos vascos con quienes las políticas actuales son especialmente crueles e injustas.

Los presos y presas con enfermedades graves o incurables, tal y como recoge la ley, deben ser puestas en libertad de manera inmediata o en su defecto han de ser aplicadas las medidas atenuantes oportunas. Los derechos humanos han de ser respetados escrupulosamente, al margen de las interpretaciones partidistas y de las políticas de venganza a las que ya nos tienen acostumbradas.

A pesar de que la moción aprobada en el parlamento navarro supone un pequeño avance en la actitud de algunos partidos en lo que a políticas penitenciarias se refiere y como tal lo valoramos, no nos deja de parecer insuficiente. Es necesario que terminen las leyes de excepción también en relación con las políticas penitenciarias, por lo que instamos a los diferentes partidos a que sigan dando pasos dirigidos al fin de la dispersión de los presos y presas vascos y que acaben de este modo con los riesgos que esto supone y con el sufrimiento innecesario de familiares y amigos.

Es responsabilidad de todas y todos, pero especialmente de quienes tienen capacidad de incidir y modificar las políticas actuales , que los derechos humanos sean respetados en todos los casos. Desde ESK una vez más queremos reivindicar todos los derechos para todas las personas.

COMISIÓN NACIONAL DE ESK

CGT-LKN Nafarroa, se adhiere y apoya la moción presentada por el Parlamento de Navarra, con número de registro 4147, y fecha del 19/10/2017, en la que se solicita que se aplique la legislación vigente respecto a las presas y presos con enfermedades graves.

Entendemos que la aplicación del artículo 92 del código penal, es una que humaniza el sistema penitenciario. Y así mismo, entendemos, que en situaciones tan graves, no se pueden hacer distinciones entre el colectivo de presas y presos, distinciones que por cierto, la legislación actual no recoge.

La ley debería ser un marco que nos iguala, en ese sentido, es inaceptable que este artículo no se haya aplicado al colectivo de presas y presos vascos.

Así mismo, nos posicionamos también en contra de la instrucción 3/2017 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y de la interpretación que desde el Ministerio de Interior ha dado.

NOTA DE PRENSA DEL FORO SOCIAL PERMANENTE EN NAVARRA

El pasado jueves 10 de noviembre el Parlamento de Navarra aprobó con los votos del PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos y Izquierda-Ezkerra una moción en demanda de una resolución en parámetros exclusivamente humanitarios de la problemática de las personas presas aquejadas de graves enfermedades.

Queremos valorar también positivamente la enmienda presentada por UPN y el trabajo realizado por el parlamentario Iñaki Iriarte. Pese a múltiples intercambios no fue posible un texto transaccional final. Lo respetamos y damos valor a que el jueves el 96% del Parlamento se posicionó por una solución humanitaria a esta grave problemática. Lo que el jueves no fue posible esperamos lo sea mañana.

Hoy, bajo el impulso del Foro Social Permanente, nos permitimos remitirles notas de prensa propias de la totalidad de los sindicatos de la Comunidad Foral en apoyo a esta moción : UGT, CCOO, ELA, LAB, EHNE, Steilas, ESK, Hiru, CGT y Solidaris.

Si el jueves, dos tercios del Parlamento de Navarra votaron en este sentido hoy el 100% de los sindicatos dan un paso similar.

Ambas iniciativas son el primer resultado del trabajo que viene realizando el Foro Social Permanente en la Comunidad Foral desde que el pasado 18 de Mayo presento en el Hotel Tres Reyes de Pamplona las conclusiones del IV. Foro Social que, sobre la temática de la « Reintegración de las personas presas de motivación política », realizó el 10 de marzo en Donostia-San Sebastian.

Desde entonces el Foro Social ha mantenido encuentros con el Gobierno Navarro, los partidos, PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos y Izquierda-Ezkerra y los sindicatos UGT, CCOO, ELA, LAB, EHNE, Steilas, ESK, Hiru, CGT y Solidaris.

El PPN declino reunirse con nosotros y UPN no ha respondido a nuestras diversas solicitudes.

Todos estos contactos nos permiten afirmar hoy con claridad, que una mayoría institucional, política, sindical y social en Navarra aboga de manera decidida por entrar definitivamente en un nuevo escenario de resolución de la problemática de la reintegración de las personas presas.